



## PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2
  MODIFICACIÓN Sin alterar estructura
  ART. 6.2.9. OGUC.

**DIRECCIÓN DE OBRAS – MUNICIPALIDAD DE:**  
**CERRO NAVIA**  
 REGIÓN METROPOLITANA - ÁREA URBANA

Nº DE PERMISO	FECHA
<b>22/2018.-</b>	<b>05.02.2018.-</b>
ROL S.I.I.	2798-07

### VISTOS:

- A. Las atribuciones emanadas del Artículo 24º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Artículo 116º, su Ordenanza General y el PRC-CN.
- C. La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al Expediente S.O.M. 5.1.4. N°612-17 de fecha 30.08.2017.
- D. El Certificado de Informaciones Previas N°564 de fecha 23.08.2017.
- E. El Informe Favorable de Revisor Independiente N° == de fecha ==.

### RESUELVO:

1. Otorgar permiso de OBRA MENOR, correspondiente a MODIFICACIONES SIN ALTERAR ESTRUCTURA declaradas en el Expediente N°612-17 para el predio ubicado en AVENIDA MAPOCHO N°7360, Manzana ==, Sitio A-1 de la POBLACIÓN SANTA VICTORIA SUR, Zona Z-2 del Plan Regulador Comunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los vistos de este permiso.
2. Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO APLICA los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959.
3. Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales ==. Plazo de la autorización especial:

#### 4. Individualización de los interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MAURO ELIAS TAMAYO ROZAS	

NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	PATENTE	R.U.T.
KARINA FERNANDA CAVIERES GATICA	- ROMERAL	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	PATENTE	R.U.T.
==	==	==

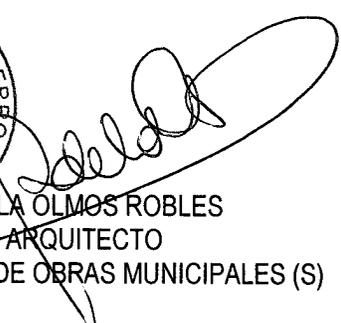
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
==	==	==	==

#### 5. Pago de derechos:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	7.452.300.-
SUB TOTAL DERECHOS MUNICIPALES POR OBRA MENOR	1%	\$	74.523.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR		\$	74.523.-
ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL	Nº 2917	FECHA	05.02.2018
CONVENIO DE PAGO	Nº ==	FECHA	==

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.



  
**ADELA OLMOS ROBLES**  
 ARQUITECTO  
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

AOR/cea.